



## Estándar de Gestión de Aguas

### INTRODUCCIÓN

Orla Mining Ltd. y sus subsidiarias ("**Orla**" o la "**Compañía**") se comprometen a cumplir o superar los requisitos reglamentarios en todas sus actividades de exploración, desarrollo y operación mientras trabajan para proteger el medio ambiente tanto dentro como fuera de las áreas operativas de la Compañía. Nos comprometemos a:

- Identificar y monitorear, de manera continua, todos los aspectos ambientales significativos de nuestras actividades y establecer objetivos y estrategias apropiados para gestionarlos;
- Tener un alto nivel de preparación para reaccionar a los accidentes ambientales con el fin de contener, controlar, limpiar y eliminar los efectos ambientales negativos; y
- Tener el máximo respeto por las culturas, valores y tradiciones locales y adoptar una política de comunicación abierta con respecto a las actividades de Orla con todas las partes afectadas con el fin de lograr la transparencia en el desempeño socio ambiental de la Compañía.

Los requisitos establecidos en este Estándar de Gestión de Aguas se han basado en los Principios de Minería de Oro Responsable del Consejo Mundial del Oro y el Protocolo de Responsabilidad Hídrica del marco Hacia una Minería Sostenible de la Asociación Minera de Canadá.

### ALCANCE

Este Estándar es aplicable y es responsabilidad de todos los directores, funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, consultores y proveedores de la Compañía. Todas estas personas llevarán a cabo sus actividades de una manera que esté alineada con este Estándar y minimice los riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad.

### TÉRMINOS IMPORTANTES

- **Agua subterránea:** agua presente en cuerpos de agua que existen bajo tierra (por ejemplo, acuíferos subterráneos).
- **Enfoque de jerarquía de control:** una forma sistemática de priorizar los controles de forma secuencial. Para los controles ambientales, el Enfoque de Jerarquía de Control es el siguiente:
  - a) Prevenir/Evitar: Anticipar o evitar el impacto potencial diseñándolo fuera de operaciones.
  - b) Minimizar/Mitigar: Minimizar o mitigar el impacto a través de controles.
  - c) Rehabilitar/Restaurar: Rehabilitar o restaurar las condiciones afectadas a satisfacción.
  - d) Remedio/Compensación: Compensar o subsanar los impactos residuales como último recurso.
- **Jerarquía de mitigación:** La jerarquía de mitigación es un conjunto de pasos priorizados para aliviar el daño ambiental (o social) en la medida de lo posible a través de la evasión, minimización,

restauración y compensación de los impactos adversos. Las compensaciones/subsanaciones solo deben considerarse después de que se hayan aplicado todas las demás medidas.

- **Agua de proceso:** Agua que se utiliza para procesar el mineral mediante técnicas de extracción hidrometalúrgica. Comúnmente contiene productos químicos de proceso.
- **Filtración/Manantial:** una filtración natural es un lugar húmedo o mojado donde el agua alcanza a la superficie terrestre desde un acuífero subterráneo. Las filtraciones generalmente no tienen el volumen suficiente para fluir mucho más allá de su ubicación en la superficie.
- **Partes interesadas:** Individuos, grupos y organizaciones del sector público, privado o de la sociedad civil que se relacionan directa o indirectamente con las operaciones de Orla, o que pueden tener intereses en un proyecto de Orla, así como los individuos, grupos y organizaciones del sector público, privado o de la sociedad civil que las operaciones de Orla pueden impactar directa o indirectamente. Entre otros, las partes interesadas de Orla incluyen empleados, inversionistas, naciones y comunidades donde operamos.
- **Aguas superficiales:** cuerpos de agua que existen en la superficie de la tierra, como lagos, estanques, ríos, arroyos.
- **Cuenca hidrográfica:** también conocida como cuenca o cuenca de captación, es un área de tierra de la cual toda el agua superficial y subterránea fluye a través de una secuencia de arroyos, ríos, acuíferos y lagos hacia el mar u otro punto de salida en la desembocadura de un río, estuario o delta; así como el área aguas abajo afectada por la descarga de la instalación. La cuenca hidrográfica, tal como se define aquí, incluye un área asociada de aguas subterráneas y puede abarcar porciones de cuerpos de agua (como lagos o ríos).
- **Balance hídrico:** Una contabilidad de la entrada, salida, transferencias y cambios de almacenamiento de agua durante un período fijo.
- **Calidad del agua:** Se refiere a las características físicas, químicas y biológicas del agua, determinando su pureza e idoneidad para usos específicos.
- **Cantidad de agua:** la cantidad de agua presente o que pasa por una determinada ubicación en los cuerpos de agua, generalmente expresada como volúmenes. Las mediciones de la cantidad de agua también se pueden expresar como la velocidad de flujo (por ejemplo, m<sup>3</sup>/s).
- **Gestión del agua:** El uso del agua que es socialmente equitativo, ambientalmente sostenible y económicamente beneficioso, logrado a través de un proceso inclusivo de las partes interesadas que involucra acciones basadas en el sitio y la cuenca. Esto también puede denominarse como Seguridad hídrica.

## REQUISITOS

Nos comprometemos con:

- 1 Establecer y mantener modelos de referencia y equilibrio hídrico a nivel de sitio durante toda la vida de la instalación e incluyendo el cierre, evaluando cómo las prácticas operativas de gestión del agua contribuyen a los efectos acumulativos en la cuenca.
- 2 Establecer un plan de gestión del agua y un programa de monitoreo para documentar los cambios en la calidad y cantidad de las aguas superficiales y subterráneas, incluido el agua total extraída y consumida.
- 3 Identificar e interactuar con las partes interesadas afectadas, las Comunidades de Interés (COI) relacionadas con el agua, en la cuenca hidrográfica para comprender mejor los usos relacionados con el agua, el mapeo de las partes interesadas del agua, las prácticas, creencias, costumbres y conocimientos tradicionales, de acuerdo con el Estándar de Relacionamiento entre Partes Interesadas y Respuesta a la Comunidad. Los sitios integrarán un monitoreo colaborativo y participativo a escala de cuenca que involucre a las COI relevantes.

- 4 Identificar y evaluar regularmente los riesgos relacionados con las aguas superficiales y subterráneas, y establecer y mantener controles utilizando una jerarquía de controles y un enfoque de mitigación, incluidos los planes de respuesta y contingencia, de acuerdo con el Estándar de Administración de Riesgos Empresariales.
- 5 Establecer y monitorear objetivos de desempeño relacionados con el agua y acciones para los riesgos y oportunidades relevantes vinculados al agua, como parte de los planes de gestión del agua a nivel del sitio, cumpliendo con los requisitos regulatorios relacionados con el agua y los compromisos establecidos.
- 6 Las operaciones deben monitorear los embalses de agua relevantes, las soluciones, los efluentes y las aguas superficiales para garantizar el cumplimiento del Código Internacional de Manejo del Cianuro. Durante las actividades de monitoreo, los sitios deben medir parámetros como temperatura, arsénico, nitrato, calcio, oxígeno disuelto y alcalinidad (como  $\text{CaCO}_3$ ).
- 7 Evaluación de las necesidades de la comunidad e impactos acumulativos incluyendo el abordar los problemas e inquietudes de la comunidad.
- 8 Los sitios desarrollarán y mantendrán planes operativos de reservorios de almacenamiento de agua que incorporen estrategias de manejo ecológico que consideren la flora, la fauna y delimitar condiciones lógicas acuáticas anticipadas.
- 9 Definir roles, responsabilidades y rendiciones de cuentas para la gestión operativa del agua y la planificación a escala de cuencas hidrográficas, y asignar recursos suficientes para una implementación efectiva.
- 10 Los sitios deben implementar un Marco de Contabilidad del Agua (WAF) que priorice la reducción de la huella hídrica a través de la optimización, minimizando el uso de agua dulce y promoviendo el reciclaje y la reutilización. Los datos de WAF deben recopilarse e informarse regularmente a la administración corporativa y del sitio. Los sitios deben desarrollar un plan de control de erosión y sedimentos antes de la alteración del terreno.
- 11 Cada sitio debe identificar y evaluar regularmente la Mejor Tecnología Disponible Económicamente Alcanzable (BATEA) para sus prácticas de gestión del agua.
- 12 Colaborar con las autoridades locales en el acceso y uso del agua y participar en foros o grupos de gobernanza de cuencas hidrográficas donde existan.
- 13 Comunicar públicamente los compromisos y el desempeño de la gestión del agua a las partes interesadas relevantes para identificar oportunidades de mejora continua.
- 14 Desarrollar, proporcionar y revisar regularmente la capacitación del personal designado para comunicar e implementar los requisitos de este Estándar.

## **POLÍTICAS Y ESTÁNDARES RELACIONADOS**

### **Documentos internos**

- Política Sobre Cambio Climático, Orla, 2023
- Código De Conducta y Ética De Negocios, Orla, 2020
- Política de Responsabilidad Social Corporativa, Orla 2020
- Política Ambiental, Sustentabilidad, Salud y Seguridad, Orla, 2020
- Estándar de Participación de las Partes Interesadas y Respuesta de la Comunidad, Orla, 2023
- Gestión de Riesgos Empresariales, 2023

### **Referencias de la Industria**

- Guías sobre la Implementación y el Aseguramiento de los RGMP, Consejo Mundial del Oro, 2019
- Marco de Gestión del Agua, Hacia Una Minería Sostenible, 2017

- Protocolo de Gestión del Agua, Hacia una Minería Sostenible, 2018
- Principios de Minería de Oro Responsable, Consejo Mundial del Oro, 2019
- Guía práctica para la gestión del agua en áreas de captación para la industria minera y metalúrgica, ICMM, 2015
- Estándar para la Minería Responsable y el Procesamiento de Minerales, Iniciativa para el Aseguramiento de la Minería Responsable, 2023